

Quito, 28 de noviembre del 2014

Señor
Gerente General
CONSULPOLITIK S.A.
Ciudad.-
Señor Gerente General:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones cuyo detalle es el siguiente:

CEDENTE: Herederos Raúl Oswaldo Baca Carbo, representado por María Cristina Baca Santistevan Apoderada Especial
Ced. 171068780-5

CESIONARIO: Esteban Patricio Sosa Cruz
Ced. 170822647-5

NUMERO DE ACCIONES: 13 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Cedente
Cesionario

María Cristina Baca Santistevan
Ced. 171068780-5



Esteban Patricio Sosa Cruz
Ced. 170822647-5





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario

Copia:

PRIMERA

De:

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL
DE POSICIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y
MÁS DOCUMENTOS DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ING.
RAUL OSWALDO BACA CARBO

Otorgada por:

A favor de:

El:

20 DE JUNIO DEL 2014

Parroquia:

Cuanta:

INDETERMINADA

23 DE JUNIO DEL 2014

Quito,

Edif. Site Center, Torre 2 • Oficina 010 • Planta Baja
Calle del Establo N° 50 • Cumbaya
Telfs.: 3801 250 / 3801 251 • email: notar39@qto.telconet.net
Quito - Ecuador



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

PROTOCOLIZACIÓN No. 2014-17.01.39.P002230



ACTA NOTARIAL DE POSESION
EFECTIVA PROINDIVISO Y MAS
DOCUMENTOS DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR
ING. RAEL OSWALDO BACA CARBO

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 20 DE JUNIO del 2014

Di 2 copias

(L.A.C.)



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE

LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

INGENIERO RAUL OSWALDO BACA CARBO



En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día, doce de junio del año dos mil catórcce , ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, en atención a la petición formulada por los señores MARIA CRISTINA BACA SANTISTEVAN, soltera, CARLOS ANDRES BACA SANTISTEVAN, casado, CATALINA YULA BACA LANDIVAR, casada, MARIA LUISA BACA LANDIVAR, casada, RAUL FERNANDO BACA LANDIVAR, y, la señora DOLORES SANTISTEVAN ANDRADE, quien declara ser de estado civil viuda, en su calidad de cónyuge sobreviviente, todos por sus propios derechos, al efecto procedo a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor INGENIERO RAUL OSWALDO BACA CARBO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y al efecto instruidos sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, declaran: a) Que el causante señor INGENIERO RAUL OSWALDO BACA CARBO, falleció en la ciudad de Quito el siete de mayo del dos mil catórcce; b) Que el señor INGENIERO RAUL OSWALDO

BACA CARBO, fue nuestro padre y esposo, respectivamente, por lo tanto somos sus herederos c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento incorporadas a la presente acta.- Al efecto expresan y ratifican su deseo de que se declare en su favor, la posesión efectiva de los bienes dejados por su padre y esposo, respectivamente señor RAUL OSWALDO BACA CARBO, fallecido en esta ciudad de Quito.- Habándose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; suscrito, en mi calidad de Notario Trigésimo Noveno de este Cantón, y amparándose en la Declaración Juramentada de los solicitantes, que anteceden, y en su respectiva petición, concedo la posesión efectiva de los bienes dejados por el INGENIERO RAUL OSWALDO BACA CARBO, a favor de sus hijos MARIA CRISTINA BACA SANTISTEVAN, CARLOS ANDRES BACA SANTISTEVAN, CATALINA YULIA BACA LANDIVAR, MARIA LUISA BACA LANDIVAR, RAUL FERNANDO BACA LANDIVAR, y, la señora DOLORES SANTISTEVAN ANDRADE, viuda, en su calidad de cónyuge sobreviviente por los derechos a ganancias que pudiere tener dentro de la sociedad conyugal en forma pro indiviso y sin perjuicio del derecho que terceros podrían tener en esta sucesión, debiendo tomarse nota del contenido de esta acta, y de los instrumentos que se le agregan, en el Registro de la Propiedad correspondiente, si fuere del caso, a efecto de lo cual suscriben la





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

presente los peticionarios, conjuntamente conmigo, el Notario en
el mismo lugar y fecha arriba indicados.-

MARTA CRISTINA BACA SANTISTEVAN
C.C. 171068780-5

CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN

C.C. 1710687300

CATALINA YULA BACA LANDIVAR

C.C. 0904751021

MARÍA LUISA BACA LANDIVAR

C.C. 0904759968

RAÚL FERNANDO BACA LANDIVAR

C.C. 0904739992

REKATIA

IDOLORES SANTISTEVAN ANDRADE

C.C. 0904790793



Quito-Ecuador

Notaría 39na

Dr. Fernando Atregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Quito - Quito



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase conceder la Posesión Efectiva de los bienes proindiviso dejados por el causante señor INGENIERO RAUL OSWALDO BACA CARBO, cuyo fallecimiento acaeciera en la ciudad de Quito el 7 de mayo del 2014, a favor de sus hijos MARIA CRISTINA BACA SANTISTEVAN, CARLOS ANDRES BACA SANTISTEVAN, CATALINA YULA BACA LANDIVAR, MARIA LUISA BACA LANDIVAR, RAUL FERNANDO BACA LANDIVAR, y, la señora DOLORES SANTISTEVAN ANDRADE, quien declara ser de estado civil viuda, en su calidad de cónyuge sobreviviente.

Para el efecto y amparada en el Art. 7, numeral 12) de la Ley Reformatoria al Art. 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva dar trámite a la presente diligencia de Concesión de Posesión Efectiva, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

- 1) Partida de defunción del señor ingeniero RAUL OSWALDO BACA CARBO
- 2) Partidas de Nacimiento
- 3) Partida de Matrimonio

Para el efecto, usted señor Notario, se servirá realizar y ordenar las demás formalidades para el perfeccionamiento de este acto

DR. WALTER NORAMBUENA SEQUEI
MAT. 8337 C.A.P.

MARIA CRISTINA BACA SANTISTEVAN
C.C. 171068780-5

CATALINA YULA BACA LANDIVAR
C.C. 0904751021

RAUL FERNANDO BACA LANDIVAR
C.C. 0904739992

CARLOS ANDRES BACA SANTISTEVAN
C.C. 1710687300

MARIA LUIS BACA LANDIVAR
C.C. 0904739968

DOLORES SANTISTEVAN ANDRADE
C.C. 090479093



12 JUN. 2014

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial de la que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en-----folias
Quito a,-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SOCIONALES 23 FEB-2014

001

001 - 0237

NÚMERO DE CERTIFICADO

BACA CARBO RAUL OSWALDO

CEBURA

0902636661

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

COMUNICACION
INDIVIDUAL
HABERDOLLA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CNE

0286437

1-990666-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 HIFISIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

001 - 0276
 1710687805
 CÉDULA
 BACA SANTISTEVAN MARIA CRISTINA

FICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA
 ZONA 4

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial por la que se
 otorga copia que apócrifa, esta conforme con
 el original que me fue presentado
 en... folios
 Quito a,

12 JUN. 2014
 Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigesimo Noveno
 Canton Quito



INSTITUCION
 BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BACA RAUL OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANTISTEVAN AMPARO D

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-07-25

FECHA DE EXPIRACION
 2022-07-25

CÉDULA
 1710687805

E43454222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BACA SANTISTEVAN
 MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
 FICHINCHA
 QUITO

GOZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO
 1982-09-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 171068780-5

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede esta conforme con
el original que me fue presentado
en
Quito a,
12 JUN. 2014.
Dr. Fernando R. Aguilar
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 11-175-204
015 - 0274
0904751021
NUMERO DE CERTIFICADO
BACA LANDIVAR CATALINA YULA
COTAC
CIRCUNSCRIPCION
JUNIPAPA
QUITO
CANTON
LA PRESENCIA DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES ELECTORALES Y PRIVADOS
23 de febrero de 2014
Cada documento acredita que el
señala en las respectivas secciones
JULIA CANA



BACA LANDIVAR CATALINA YULA
0904751021-1
08 OCTUBRE 1964
0376 1873 F
GUAYAS / GUAYAS
EMPLEO / EMPLEADO
1964

EDUCACIONAL
DIEGO E GARCIA NAVARRO
EMPLEADO PARTICIPAL
SECCION 11
BACA
ESTE LANDIVAR
QUITO
19/01/2014
0883454

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en... folios
Quito a, 12 JUN. 2014
[Signature]
Dr. Fernando Roldán Aguirre
Notario Público Noveno
Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES SECCIONALES JUEZES

008 - 0037
0904739992

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

BACA LANDIVAR RAUL FERNANDO

RICHINCHA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
RUMIPAMBA
PROVINCIA

1
CON

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILLACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA
BACA LANDIVAR
RAUL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYAOUIL
PEDRO CASHO RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ILLAS PALLARUA
SUSAN

N.º 090473999-2

INSTITUCION
SUPERIOR
EMPLEADO PUBLICO

APellidos y Nombres del Inscrito
BACA RAUL
Apellidos y Nombres de la Inscrita
LANDIVAR ELISIE YULA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-08-01
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-01

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 008 - 0041
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 BACA SANTISTEVAN CARLOS ANDRES
 CÉDULA
 1710687300
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA
 ZONA
 1

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial hoy le que la
 fotocopia que antecede, está conforme con
 el original que me fue presentado
 en...-fojas
 Quito a,
 12 JUN. 2014
 Dr. Fernando Arellano Aguirre
 Notario Trigesimo Noveno
 Cantón Quito

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BACA RAUL OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANTISTEVAN AMPARO DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-02-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-01

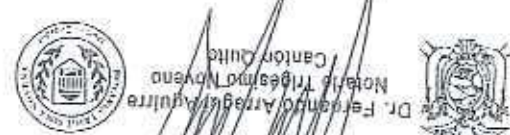
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LIC. EN ECONOMÍA
 V233SV222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEPUACIÓN
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BACA SANTISTEVAN
 CARLOS ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PISCA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1980-03-19
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 ANA BEATRIZ
 ALVAREZ DUEÑAS

N. 171068730-0



[Handwritten signature]



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial que le fue
fotocopia que antecede esta conforme con
el original que me fue presentado
en...lojas
Quito a, **12 JUN. 2014**

002 0222 0904739968
NUMERO DE CREDITO
BACA LANDIVAR MARIA LUISA
CIRCONSCRIPCION 3
TARQUI
PARROQUIA
CANTON
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SUPLENTERIAS 23 FEB 2014

REN 0150334
Fingerprint image

Portrait photo
Handwritten signature



Dr. Fernando Aguilar Aguirre
Notario Tercerino Novena



12 JUN 2014

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, es conforme con
el original que me fue presentado
en...fojas
Quitto a,

EL PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

022 - 0008
0904795093

SANTISTEVAN ANDRADE AMPARO
CEBULA

DOLORES

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO

CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA 4
ZONA 4



[Handwritten signature]

INSTRUCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre SANTISTEVAN ROSENDO

APellidos y Nombres de la Madre ANDRADE NELLY

LUGAR y FECHA DE EMISION QUITO
2014-03-23
FECHA DE EXPIRACION 2024-03-23

[Handwritten signature]

000500383

E88831222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE N.º 090479509-3

CIUDADANIA

APellidos y Nombres SANTISTEVAN ANDRADE

AMPARO DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO GUYAS

BALZAR

BALZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA

RAUL OSWALDO

BACA CARBO

[Handwritten signature]



USD. 2.00

ESPECIFICAR VALORADA

Impreso por: ATOPON QUITO 7 DE MAYO DE 2014

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000296-36 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAYON, y con fecha 7 DE MAYO DE 2014, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAUL OSWALDO BACA CARBO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA. SEXO: MASCULINO. ESTADO CIVIL: CASADO. EDAD: 82 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 7 DE MAYO DE 2014.
CAUSA DE LA MUERTE: FALTA ORGANICA MULTIPLE, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCION: DR. JULIAN VACAS MSP.L.V.F.:185N°653.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: DOLORES SANTISTEVAN ANDRADE.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: TIBERIO BACA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ADELA CARBO

Institución que solicita la inscripción: FUNERARIA MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: ESTEFANIA SOLÉDAD VACAVALAREZO, cédula/pasaporte No. 1721102299. Que es fiel copia que se cunhere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Función: ☐ Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
☐ Subdirector General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
☐ Jefe de Oficina de Registro Civil, Identificación y Cédulación
☐ Jefe de Oficina de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Firma del delegado

ALEX VINICIO TOPON BENAVIDES

OPORTUNO



Impreso por: ATOPON QUITO 7 DE MAYO DE 2014
CUALQUIER CLASE
ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

☐ COPIA CERTIFICADA
☐ INDICE O PAG. ILUSTR.
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
☒ CERTIFICADO DE DEFUNCION
Lugar y Fecha de Defunción
QUITO, 7 DE MAYO DE 2014

0000008503536

CÓDIGO 5



USD. 2.00

ESPECIE VALORADA

Ministerio de Justicia y Equidad



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CRITICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
correspondiente a 1982 Tomo 1-A Pagina 125, Acta 9726 : consta
la inscripcion de: BACA SANTISTEVAN MARIA CRISTINA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ
** , Camlon: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el TITULO de: SEPTIEMBRE
NOVECIENTOS OCHENTA DOS ***; HIJA de: BACA RAUL OSWALDO
nacionalidad ECUATORIANA*****; Y de: SANTISTEVAN AMPARO D
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 21 de MAYO *** del 2014.

Cedula: 171068780-5

DELEGADO/A DEL DISTRITO PROVINCIAL

Que en el registro de nacimientos de: BACA SANTISTEVAN MARIA CRISTINA
correspondiente a 1982 Tomo 1-A Pagina 125, Acta 9726 : consta
la inscripcion de: BACA SANTISTEVAN MARIA CRISTINA

Handwritten signature

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA GRAFICA
- ☐ INDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ RAZON DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
- ☐ CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
- ☐ DE UN HIJO.

000008905712

CÓDIGO 5

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
correspondiente a 1980 Tomo 4-A Pagina 351, Acta 3148, consta
la inscripción de: BACA SANTISTEVAN CARLOS ANDRES

nacido en: SANTA PRISCA, Canton: QUITO *****
Provincia de PICHINCHA *****; el DIECINUEVE de MARZO ***
de MIL NOVECIENTOS OCHENTA *****; HIJO de: BACA RAUL OSWALDO
nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: SANTISTEVAN AMPARO DOLORES
nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 21 de MAYO *** del 2014.

Cedula: 171068730-0
No 0185
DEL EGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ COPIA CERTIFICADA
☐ INDICE O DACTILAR
☐ DATOS DE FILIACION
☐ RAZON DE NO EXISTENCIA

☐ DOCUMENTO SOLICITUD
☐ CUALQUIER CLASE
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del Canton GUAYAQUIL *****
correspondiente a 1964 Tomo 28 - Pagina 376, Acta 18773, consta
la inscripción de: BACA LANDIVAR CATALINA YULA

nacido en: CARBO / CONCEPCION /
Provincia de GUAYAS *****; el OCHO ***** de OCTUBRE *
de MIL
NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO ; Hija de: RAUL BACA
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: ELISIE LANDIVAR
nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 21 de MAYO *** del 2014.

Cedula: 090475102-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0185

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
- ☐ INDICE O UACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ RAZON DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITU
- ☐ CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
- ☐ DE UN HIJO

000008905707

CÓDIGO 5



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del Canton GUAYAQUIL *****
correspondiente a 1958 Tomo 6- Pagina 81, Acta 4406, consta
la inscripción de: BACA LANDIVAR MARIA LUISA
nacido en: CARBO / CONCRPCION / ** , Canton: GUAYAQUIL *****
Provincia de GUAYAS *****; el DOS ***** de MAYO ***
de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA OCHO; HIJA de: RAUL BACA
nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: YOLA LANDIVAR
nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 21 de MAYO *** del 2014.

Cedula: 090473996-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0185

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
- ☐ INDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ RAZON DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
- ☐ CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
- ☐ DE UN HIJO

000008905706

CÓDIGO 5

USD. 2.00

ESPECIE VALORADA

Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del canton GUAYAQUIL, *****
correspondiente a 1956 Tomo 6- Pagina 175, Acta 6542, consta
la inscripción de: BACA LANDIVAR RAUL FERNANDO
nacido en: CARBO / CONCEPCION / **, Canton: GUAYAQUIL, *****
Provincia de GUAYAS *****; el DIECISEIS * de JUNIO ***
de MIL NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS, HIJO de: BACA RAUL
nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: LANDIVAR ELISIE YULA
nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 21 de MAYO *** del 2014.

Cedula: 090473999-2

No 0185

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

[Handwritten signature]

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
- ☐ INDICE O IMATRIAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
- ☐ CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
- ☐ DE UN HIJO

000008905704

CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 293 Acta 2671

En Quito, Provincia de Quito, hoy día 14 de Septiembre, de mil novecientos Setenta y Seis.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

APellidos del Contrayente: Paulo Escobedo Sosa **Nombres y**
Escobedo **de** Paulo **de** Escobedo
 nacido en Quito - Quito, el 29 de Junio de 1953, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Agente de
 con Cédula N° 0702636661, domiciliado en Sta. Cruz, de estado
 anterior Libre, hijo de Escobedo Sosa
 y de Patricia García

Nombres y Apellidos de la Contrayente: Andrés Sotomayor
Sotomayor **de** Andrés **de** Sotomayor
 nacida en Quito - Quito, el 5 de Marzo de 1953, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
 con Cédula N° 0704750993, domiciliada en Sta. Cruz, de estado ante-
 rior Libre, hija de Andrés Sotomayor
 y de Patricia García

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito **FECHA:** 14 de Septiembre 1976

En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... libre...

OBSERVACIONES:

El Jefe de Registro Civil, en cumplimiento de sus deberes, declara que el presente matrimonio se celebró en la forma legalmente establecida, y que los contrayentes son hábiles para contraer matrimonio.

FIRMAS:

[Firma]
[Firma]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez...
 con fecha...
 se archiva... de 19...

1.) *[Firma]*
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
 yentes al presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 cia de juez...
 con fecha...
 cuya c... se archiva...

1.) *[Firma]*
 Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del...
 con fecha...
 cuya copia se archiva... de 19...

CERTIFICADO

De...
 Jefe de Oficina Registr...

TRASCRIPCIONES Y MATRIMONIOS

El presente documento es una copia...
 Jefe de Oficina Registr...

RECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Walter Norambuena Seguel, Abogado con matrícula profesional número ocho mil trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizó en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, en diecisiete (17) fojas útiles el Acta Notarial y más documentos previos para conceder la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante INGENIERO RAÚL OSWALDO BACA CARBO, de todo lo cual doy fe, otorgando DOS copias.- Quito, a veinte de junio del dos mil catorce.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésima Novena
Cantón - Quito

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Se protocolizó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la protocolización número 2014.17.01.39.P002230, que contiene la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y MÁS DOCUMENTOS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ING. RAUL OSWALDO BACA CARBO, firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de junio del año dos mil catorce.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

Nº 0041512

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 145, repertorio(s) - 113254
Miercoles, 24/12/2014, 12:31:35

EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

Por delegación Soñin Revulucón DTCMO - 2011-001

Causante (s)
Señor: RAUL OSWALDO BACA CARBO.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: CATALINA YULA BACA LANDIVAR, MARIA LUISA BACA LANDIVAR, RAUL FERNANDO
BACA LANDIVAR, CARLOS ANDRES BACA SANTISTEVAN y MARIA CRISTINA BACA
SANTISTEVAN; y, la señora: DOLORES SANTISTEVAN ANDRADE, en calidad de cónyuge sobreviviente
con derecho a ganancias de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2014.17.01.39P002327

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

CATALINA YULA BACA LANDIVAR, RAUL FERNANDO
BACA LANDIVAR, MARIA LUISA BACA LANDIVAR,
CARLOS ANDRES BACA SANTISTEVAN Y AMPARO
DOLORES SANTISTEVAN ANDRADE

A FAVOR DE:

MARIA CRISTINA BACA SANTISTEVAN

CUANTÍA INDETERMINADA

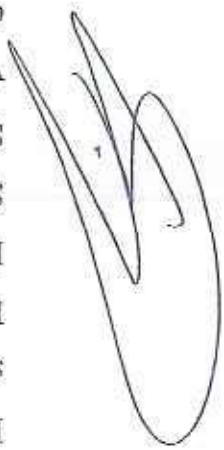
DE: 2 COPIAS

(L.A.C.)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, hoy día, veintiseis de junio del año dos mil
catorce, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO
TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: los
señores CATALINA YULA BACA LANDIVAR, casada, RAUL
FERNANDO BACA LANDIVAR, casado, MARIA LUISA BACA
LANDIVAR, casada, CARLOS ANDRES BACA



SANTISTEVAN, casado, y la señora AMPARO DOLORES SANTISTEVAN ANDRADE, viuda, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, agradeceré hacer constar una de PODER ESPECIAL, contenida en las estipulaciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura de poder especial, comparecen los señores CATALINA YULA BACA LANDIVAR, casada, RAUL FERNANDO BACA LANDIVAR, casado, MARIA LUISA BACA LANDIVAR, casada, CARLOS ANDRES BACA SANTISTEVAN, casado, y la señora AMPARO DOLORES SANTISTEVAN ANDRADE, viuda, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento público, los señores CATALINA YULA BACA LANDIVAR, casada, RAUL FERNANDO BACA LANDIVAR, casado, MARIA LUISA BACA LANDIVAR, casada, CARLOS ANDRES BACA SANTISTEVAN, casado, y la señora AMPARO DOLORES SANTISTEVAN ANDRADE, viuda, de una forma libre y voluntaria, otorgan PODER ESPECIAL pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MARIA

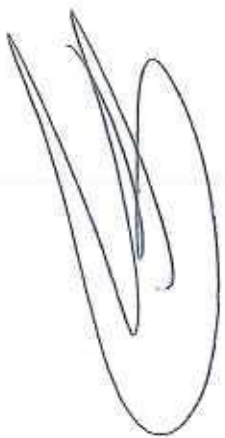




CRISTINA BACA SANTISTEVAN, soltera, portadora del número de cédula de ciudadanía uno siete uno cero seis ocho siete ocho cero guión cinco (171068780-5), para que a nuestro nombre y representación de en venta y perpetua enajenación todos los derechos y acciones hereditarios sean muebles o inmuebles que nos corresponden en la sucesión del causante nuestro padre y cónyuge, respectivamente INGENIERO RAUL OSWALDO BACA CARBO, quien falleció en esta ciudad de Quito, el siete de mayo del dos mil cantón, para lo cual podrá acudir a cualquier Notaría de la República del Ecuador firme y suscriba escrituras sean de promesa de compraventa o la compraventa definitiva de los derechos y acciones mencionados anteriormente; pacte los precios, reciba el dinero producto de la venta y otorgue los correspondientes recibos; para que a nuestro nombre y representación acuda ante el Municipio, Registro de la Propiedad y demás instituciones públicas o privadas y solicite cualquier clase de documentos que vayan en relación con la venta sin necesidad de nuestra presencia y firme los documentos necesarios y los legalice; Para que a nuestro nombre y suscriba representación acuda ante el Servicio de Rentas Internas suscriba formularios para liquidar el impuesto a la herencia, y realice todos los trámites concernientes sin necesidad de nuestra presencia y los legalice; Para que a nuestro nombre y representación y/o como herederos en la sucesión de nuestro fallecido padre el INGENIERO RAUL OSWALDO BACA CARBO, nos represente a los mandantes en las sesiones o reuniones de cualquier Compañía sean estas anónimas o limitadas en las cuales nuestro difunto padre y cónyuge, respectivamente INGENIERO RAUL OSWALDO BACA CARBO, tenga acciones y participaciones, con voz y voto, tome



decisiones, firme a su nombre cualquier acuerdo o resolución, firme mandantes poseen en las Compañías en su calidad de herederos o como cónyuge del Ingeniero RAUL OSWALDO BACA CARBO, para lo cual podrá suscribir las escrituras correspondientes en cualquier Notaría de la República del Ecuador, en definitiva se le concede todas las facultades que como tenía nuestro difunto padre y esposo respectivamente, esto es, todos los derechos y obligaciones que les corresponden en su calidad de Herederos ; para que a nuestro nombre y representación de los mandantes en nuestra calidad de herederos de nuestro difunto padre y cónyuge, respectivamente, el Ingeniero RAUL OSWALDO BACA CARBO acuda ante el Ministerio de Relaciones Laborales y pueda realizar y firmar cualquier ACTA DE FINIQUITO ; para que a nuestro nombre y representación en nuestra calidad de herederos y cónyuge de nuestro difunto padre el INGENIERO RAUL BACA CARBO, acuda ante Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y suscriba todo tipo de documentos que vaya en relación con la liquidación de empleados , otorgue los recibos correspondientes y con su sola firma sin necesidad de nuestra presencia los legalice .- En fin a nuestra mandataria se le concede las más amplias facultades para que no pueda alegarse falta o insuficiencia de poder, pudiendo la mandataria delegar el presente poder a una persona de su confianza o a un abogado en libre ejercicio profesional, en este caso, únicamente para los efectos de la procuración judicial, otorgándole las facultades contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; y, en fin, realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del mandato que





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

se instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firmado) Doctor Walter Norambuena Seguel, con matrícula Profesional número ocho mil trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



CATALINA YULA BACA LANDIVAR
C.C. 0904751021

RAUL FERNANDO BACA LANDIVAR
C.C. 0904739992

MARIA LUISA BACA LANDIVAR
C.C. 0904739968

CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN
C.C. 1710687300

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Notaria 39ma
Quito-Ecuador
Dr. Fernando Arteaga Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Canton - Quito

RECEBIDO
AMPARO DOLORES SANTISTEVAN ANDRADE
C.C. 0904795093

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial hoy se que la
fotocopia que se le presenta, esta conforme con
el original que me fue presentado
en folios
Quito a
26 JUN. 2014

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial hoy se que la
fotocopia que se le presenta, esta conforme con
el original que me fue presentado
en folios
Quito a
12 JUN. 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJOS PUBLICOS Y PRIVADOS
13 de Febrero de 2014
Este documento acredita que he sido
admitido en las elecciones de 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE VOTACION
015
016 - 0274
0904751021
BACA LANDIVAR CATALINA YULA
COTACCA
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2015
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BACA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE VOTACION
015
016 - 0274
0904751021
BACA LANDIVAR CATALINA YULA
COTACCA
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2015
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BACA

0833454
08/01/2014
QUITO
BACA LANDIVAR
COTACCA
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2015
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BACA

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial de 1994 que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en... folios
Quito a...

26 JUN 2014

Dr. Fernando Arcega Aguirre
Notario Trigesima Novena
Cantón Quito

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial de 1994 que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en... folios
Quito a...

27 JUN 2014

Dr. Fernando Arcega Aguirre
Notario Trigesima Novena
Cantón Quito

[Handwritten signature]

008 - 0037
0904739992
CANTON QUITO
PROVINCIA RIMAC
CIRCUNSCRIPCION 1
BACA LANDIVAR RAUL FERNANDO
Cedula
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
RECCIONES SECCIONALES 22 FEB 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
CANTON QUITO
PROVINCIA RIMAC
CIRCUNSCRIPCION 1
BACA LANDIVAR RAUL FERNANDO
Cedula
090473999-2

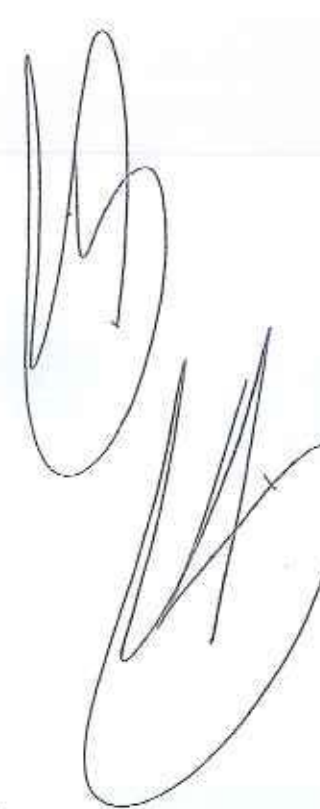
INSTRUCION
SUPERVISOR
BACA LANDIVAR RAUL FERNANDO
Cedula
090473999-2
FECHA DE EXPIRACION
2012-02-01
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
BACA LANDIVAR RAUL FERNANDO
Cedula
090473999-2




 Dr. Fernando Arce Aguirre
 Notario Trigesimo Noveno
 Cantón Quito
 26 JUN. 2014
 en... folios
 el original que me fue presentado
 en aplicación a la Ley Notarial de Quito
 Notaria Trigesima Novena de Quito




 Dr. Fernando Arce Aguirre
 Notario Trigesimo Noveno
 Cantón Quito
 15 JUN. 2014
 en... folios
 el original que me fue presentado
 fotocopia que antecede así conforme con
 En aplicación a la Ley Notarial de Quito
 Notaria Trigesima Novena de Quito



ESTE CERTIFICADO SEVE PARA TODOS
LOS MATERIALES RELACIONADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ACCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 002-0222
 0904739968
 Cédula
 BACA LANDIVAR MARIA LUISA
 CIRCUNSCRIPCION 3
 TARIQUI
 PARACUÑA
 ZONA 12
 CANTÓN
 GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYASQUIT
 CANCIÓN



SEN 0150334



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
BACA SANTISTEVAN
DAVID OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALVA BEATRIZ
ALVA BEATRIZ DUBIAS

N. 171068730-0

INSTRUCCION
SUPERIOR
LUC. EN ECONOMIA
PROFESION / OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre
BACA RAUL OSWALDO
APellidos y Nombres de la Madre
SANTISTEVAN AMPARO DOLores
Lugar y Fecha de Expedicion
QUITO
2014-02-01
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
BACA SANTISTEVAN
DAVID OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALVA BEATRIZ
ALVA BEATRIZ DUBIAS

N. 171068730-0

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial hoy se que la
fotocopia que antecede, esta conforme con
el original que me fue presentado
en... folios
QUITO a.
12 JUN. 2014

Dr. Fernando Arellano Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial hoy se que la
fotocopia que antecede, esta conforme con
el original que me fue presentado
en... folios
QUITO a.
26 JUN. 2014

Dr. Fernando Arellano Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-Ene-2014

008 - 0041
NUMERO DE CERTIFICADO
BACA SANTISTEVAN CARLOS ANDRES
CEDULA
1710687300

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA
ZONA 1



Dr. Fernando Angulo Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito



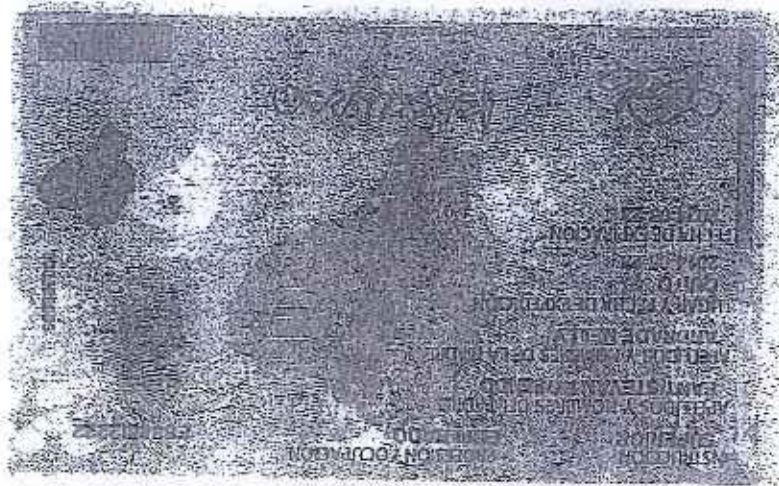
Dr. Fernando Angulo Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede es la conforma con
el original que me fue presentado
en... folios
Quito a, 12 JUN 2014

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede es la conforma con
el original que me fue presentado
en... folios
Quito a, 26 JUN 2014

CERTIFICADO DE VOTACION
ECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
022-0008
0904795093
Cedula
SANTISLEVA ANIBALDE AMPARO
BOLETERES
CIVIL/SECCION 1
Quito
CANTON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION
CECUAL
CIUDAD DE QUITO
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTISLEVA ANIBALDE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLETERES
FECHA DE EMISIÓN 18-03-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
RAZA CANSO
BACA CANSO



PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 PROVINCIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARACURU
 ZONA 4
 17 JUNIO DE LA JUNTA

BACA SANTISTEVAN MARIA CRISTINA
 CÉDULA
 1710687805
 001 - 0276
 001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EFECTUACIÓN SECCIONALES 23-FEB-2014
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CAS

Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Cantón Quito
 Notario Trigesimo Noveno
 12 JUN. 2014
 Quito a, en...
 En aplicación a la Ley Notarial por la que se la
 fotocopia que aparece, está conforme con el original que me fue presentado en...
 NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial por la que se la
 fotocopia que aparece, está conforme con el original que me fue presentado en...
 NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BACA RAUL OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANTISTEVAN AMPARO D
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-07-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-07-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE NACIMIENTO
 N.º 171068780-5
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-09-20
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA
 NACIONALIDAD ECUATORIANA



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



Se otorgó ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura número 2014.17.01.39.P002327, que contiene el Poder Especial, que otorga CATALINA YULA BACA LANDIVAR, RAUL FERNANDO BACA LANDIVAR, MARIA LUISA BACA LANDIVAR Y OTROS, a favor de MARIA CRISTINA BACA SANTISTEVAN, firmada y sellada en Quito, a nueve de julio del año dos mil catorce.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

[Handwritten signature]